



Premio RSA Responsabilidad Social de Aragón 2016

FLUJO DE CAJA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Una forma precisa y sencilla de medir la verdadera aportación económica y social de una empresa a la sociedad y la estructura de su distribución



Sociedad Cooperativa Ganadera de Caspe

30/11/2016

1.- PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Organización: Sociedad Cooperativa Ganadera de Caspe

Dirección: Ctra. Maella, s/n. 50700 Caspe (Zaragoza) // Teléfono: 976639039

Director General: Tomás Fillola Vicente // E-mail: dirección@ganaderacaspe.com

Persona de contacto: Ana Belén Masamunt // E-mail: calidad@ganaderacaspe.com

Categoría: Pyme

Actividades principales:

1. Fabricación de piensos.
2. Servicios ganaderos y veterinarios.
3. Suministro de cerdos de cebo a mataderos.
4. Servicios económicos y fiscales.
5. Suministro de carburantes

Tipología de clientes:

- Clientes internos: granjas socias y asociadas de la cooperativa, normalmente de porcino,
- Clientes finales: Mataderos que adquieren nuestro ganado porcino para ser sacrificado y posteriormente comercializado con todas las garantías sanitarias.

Sector agroalimentario:

- Industria Agroalimentaria (Fabricación piensos compuestos y servicios asociados)
- Empresa Agroganadera (Ganadería-principalmente porcina- y servicios asociados)

Resultados de las principales magnitudes de la Organización (Datos agrupados de las empresas integrantes del modelo de negocio Red Ganadera Caspe.)

Indicador		Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Prev.2016
Facturación en Millones de €		120	139	155	184	174
Número de empleados con contrato indefinido	Mujeres	22	24	23	28	30
	Hombres	41	40	46	49	51
Número de empleados con contrato temporal	Mujeres	6	4	4	4	3
	Hombres	5	5	7	10	9

2.- TITULO DE LA BUENA PRÁCTICA

Flujo de Caja de Responsabilidad Social (FC-RS), una forma precisa y sencilla de medir la verdadera aportación económica y social de una empresa a la sociedad y la estructura de su distribución.

3.- DESARROLLO DE LA BUENA PRÁCTICA

La Cooperativa Ganadera de Caspe consideró necesario poder medir de manera objetiva lo que su actividad aportaba al entorno en Responsabilidad Social Corporativa y a su vez poder compararse con otras empresas y otros sectores de actividad. Después de utilizar durante dos años el concepto Cash Flow Social ya existente en otras empresas, modificado y redefinido este concepto de manera significativa, consideramos que es el momento de darle un nombre más ajustado a la idea que queremos transmitir: Flujo de Caja de Responsabilidad Social (FC-RS).

3.1.- Planteamiento – Generación de riqueza

Definimos Flujo de Caja de Responsabilidad Social (FC-RS) a la cantidad resultante de la suma de lo que una empresa desembolsa en un ejercicio en los conceptos de Sueldos y salarios, Retorno a empresarios, Inversiones en activos, Devolución de la deuda e Impuestos y donaciones. Este indicador se convierte en herramienta de análisis y comparación en el tiempo y con el entorno en el ámbito empresarial.

La responsabilidad social empresarial tiene cuatro componentes: económico, social, laboral y ambiental. De ellos el **FC-RS** mide la aportación empresarial de los tres primeros y parcial del último, puesto que también mide las inversiones relativas a la eficiencia energética y a la reducción de la contaminación medioambiental.

La aportación de una organización a la sociedad no debe ser entendida como el total de la facturación. Llamamos **FC-RS** al valor económico generado por la actividad económica concebido como los ingresos obtenidos menos los gastos necesarios para conseguirlos y que sean intrínsecos al producto o servicio suministrado, para diferenciarlo de otras formas de concebir el Cash Flow Social, como se puede comprobar en la literatura existente, y que se suele definir como ingresos totales obtenidos. En nuestro caso, por ejemplo, no podemos incluir como valor del **FC-RS** el coste de los cereales utilizados en la fabricación del pienso.

Cuanto mayor **FC-RS** genere una empresa mayor aporte económico genera a la sociedad, como consecuencia de su esfuerzo, habilidad, estrategia y demás méritos empresariales. En definitiva se tiene que poner en valor a las empresas que por mérito propio, sean capaces de generar riqueza económica, ya que cuanto más generen mayor capacidad tendrán para contribuir al desarrollo económico, social y laboral de una sociedad, según la distribución que hagan de dicha riqueza.

3.2.- Desarrollo – Distribución de la riqueza

Una vez asumido el concepto de aportación económica de una empresa a la sociedad, viene su derivada social que viene a equivaler a la forma en que distribuye sus beneficios empresariales entre los diferentes agentes sociales, y estos son:

- Empleados
- Socios accionistas
- Proveedores de inversiones
- Instituciones Financieras
- Hacienda Pública y Entidades receptoras de donaciones

El **FC-RS** mide la participación de la sociedad en los recursos generados por la actividad empresarial de una determinada organización, siendo la suma de los cinco elementos nombrados anteriormente:

- Sueldos y salarios, Retorno a empresarios, Inversiones en activos, Devolución de la deuda e Impuestos y donaciones.

Sueldos y salarios: corresponden a los costes sociales y a las cantidades económicas que reciben los empleados y autónomos dependientes de una determinada compañía y que como miembros activos de una comunidad aportarán sus ingresos económicos a la sociedad en forma de consumo, ahorro, inversiones, donaciones...

Retorno a empresarios: corresponden a los beneficios económicos de una organización. Estos beneficios pueden quedar en la propia compañía para incrementar los fondos propios de la organización y, por tanto, situarla en mejor posición para afrontar el futuro o repartirse entre los propietarios de la organización, en este caso son revertidos igualmente a la sociedad en forma de consumo, ahorro, inversiones, donaciones...

Inversiones en activos: mide la magnitud por la cual una determinada entidad empresarial realiza inversiones en inmuebles, bienes de equipo, bienes intangibles, I+D+i, eficiencia energética, reducción de contaminantes, etc. Es una aportación a la sociedad porque rentabiliza y aprovecha, el talento de las personas, la renovación de bienes obsoletos o desfasados, el aprovechamiento ecológico y eficiente de los recursos, la innovación de procesos y productos, tanto propia como la disponible en el mercado...

Devolución de la deuda: surge de la necesidad empresarial de solicitar recursos financieros para desarrollar su actividad, ya sea en inmovilizado o en circulante, y como aprovechamiento de los ahorros de la comunidad. La devolución de la deuda implica el acierto de ese préstamo financiero, y la no devolución significa no solo el error del préstamo sino el coste de oportunidad social que implica el no habérselo prestado a otra organización.

Impuestos y Donaciones: el Estado recauda el impuesto legalmente establecido sobre el beneficio empresarial. De esta forma los diferentes gobiernos públicos: europeo, nacional, autonómico, provincial, comarcal y municipal aplican parte de los recursos económicos que genera una actividad empresarial para distribuirlos según sus principios democráticos, básicamente en educación, sanidad, pensiones, infraestructuras, etc. Adicionalmente las organizaciones pueden colaborar directamente con proyectos de responsabilidad social mediante donaciones y, en el caso particular de las sociedades cooperativas, a través del Fondo de Educación y Promoción. Ejemplo: Pizarras digitales y ampliación y mejora de la sala multisensorial en el Colegio Público de Educación Especial Gloria Fuertes de Andorra.

3.3.- Regulación

La forma de distribuir el **FC-RS** tiene tres ámbitos de regulación, dos de carácter externo y una de carácter interno, que hace que la distribución se mantenga dentro de unos márgenes de justicia retributiva de carácter social.

Regulación externa: a través de la legislación de las distintas administraciones y del mercado en el que se desenvuelve la empresa. Los elementos de regulación son:

- Sueldos y salarios: Se regula por la ley laboral, por los convenios colectivos y por la oferta y demanda de empleo en el mercado laboral con criterios de eficiencia.
- Retorno a propietarios: Se regula por las relaciones entre gobierno ejecutivo y corporativo de la organización, estando sujeto a las leyes societarias y es determinado por decisiones empresariales.
- Inversiones en activos: Se regula por las leyes mercantiles y el mercado de productos y servicios con criterios de eficiencia.
- Devolución de la deuda: Se regula por las leyes financieras y el mercado financiero con criterios de eficiencia.
- Impuestos devengados: Se regula por la legislación tributaria de las distintas administraciones.

Es decir, una vez cumplida la función principal de la compañía, que es la de generar el máximo **FC-RS** posible, tiene un parcela limitada de distribución de ese **FC-RS** entre los diferentes agentes, bien porque esté regulado por la legislación o por el mercado.

Regulación interna: a través de los VALORES de una organización. Pudiera ser que la ley y el mercado no fueran suficientes para regular la distribución justa y adecuada del **FC-RS** por los motivos que fuesen, por ello es importante para una organización el establecimiento de una serie de VALORES que se materialicen en códigos éticos de conducta interna y transparencia para los socios accionistas, directivos, empleados, colaboradores y proveedores de la organización. Por ejemplo, ni la legislación ni el mercado evitan que una determinada empresa se aproveche de un proveedor que, por las circunstancias que fuesen, está pasando un mal momento económico para conseguir unos precios claramente inferiores a los de mercado. Un código ético de conducta eficaz evita ese abuso.

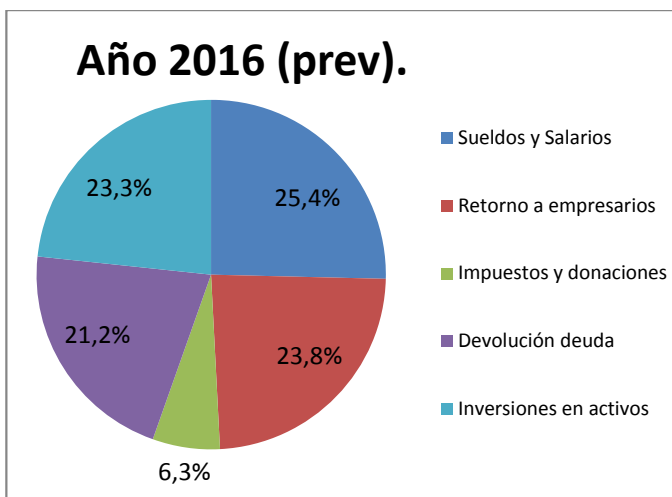
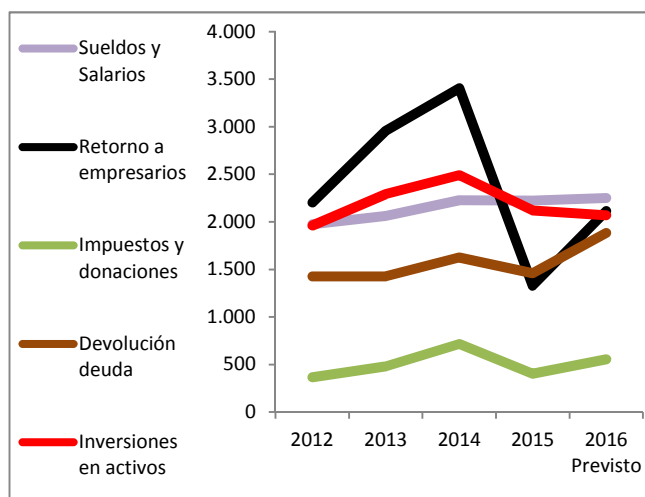
Consideramos que éste concepto es propio de cada empresa y lo desarrolla de forma individual y particular, incorporándolo a su visión del largo plazo y captando trabajadores, accionistas, proveedores y clientes que hagan suyos éstos principios.

4.- RESULTADOS

4.1 Graficas y tabla de datos

Unidad: Miles de euros	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016 Previsto
Sueldos y Salarios	1.974	2.064	2.227	2.224	2.252
Retorno a empresarios	2.204	2.958	3.405	1.327	2.112
Impuestos y donaciones	366	482	715	402	555
Devolución deuda	1.426	1.426	1.624	1.461	1.884
Inversiones en activos	1.960	2.291	2.491	2.118	2.070
TOTAL FC-RS	7.930	9.221	10.462	7.532	8.873

Evolución del Flujo de Caja de Responsabilidad Social de las empresas integrantes del modelo de negocio Red Ganadera Caspe desde 2012 hasta 2016.



Representación gráfica de la tabla anterior (evolución anual). Rep. gráfica por conceptos en el ejercicio 2016 (previsión).

4.2 Análisis de resultados

Sueldos y salarios: Tendencia positiva con ligeros crecimientos anuales por creación de empleo.

Retorno a empresarios: Variable por estar muy influenciado por los mercados internacionales.

Impuestos y donaciones: Tendencia positiva, exceptuando el excepcional año 2014.

Devolución de la deuda: Constante en el tiempo para financiar las inversiones con variaciones anuales en función de los vencimientos pactados.

Inversiones en activos: Continuos en el tiempo con una visión de largo plazo. La tendencia es que sea muy parecido a la generación de beneficios, dando estabilidad financiera a la organización.

TOTAL: Después del descenso del año 2015 con respecto al año 2014 se presupuesta la recuperación del indicador en el año 2016 en base fundamentalmente a la generación de beneficios.

5.- LECCIONES APRENDIDAS

Del desarrollo del instrumento de medida de la aportación económica y social de una determinada empresa, extraemos 4 conclusiones y 2 corolarios.

Conclusión 1: La suma de los cinco elementos del **FC-RS** mide del aporte real de una determinada organización a la sociedad.

Conclusión 2: El equilibrio relativo entre los cinco elementos del **FC-RS** mide como distribuye una determinada organización su aportación a la sociedad.

Conclusión 3: La distribución del **FC-RS** está regulada por la ley y el mercado (R. Externa).

Conclusión 4: Los Valores garantizan la distribución ética del **FC-RS** (R. Interna).

Corolario 1: La deslocalización de una determinada organización afecta directa y negativamente a su aportación a la sociedad, lo cual se ve claramente reflejado en un fuerte descenso de su **FC-RS**.

Corolario 2: El porcentaje del **FC-RS** sobre la facturación total de una compañía depende del sector y del modelo de negocio elegido. El porcentaje sobre su facturación de **FC-RS** es mayor en organizaciones con procesos tecnológicos y fabriles que en organizaciones que contemplen tan solo procesos comerciales.

6.- TRANSVERSABILIDAD

La herramienta de medición aquí desarrollada es válida para todo tipo de organización de cualquier sector, siempre y cuando tenga un carácter empresarial. Por tanto puede ser utilizado por cualquier organización empresarial y sector de actividad y establecer los correspondientes estudios de benchmarking entre empresas y entre sectores, así como evoluciones históricas a lo largo de determinados periodos de tiempo,

El **FC-RS** puede ser una herramienta sencilla y muy útil para las Administraciones Públicas a la hora de valorar empresas y sectores concretos de empresas por su aportación económico y social al entorno y por la estructura de su distribución, siendo una información objetiva y precisa para la toma de decisiones, que se extrae fácilmente de la cuenta de resultados.

El **FC-RS** puede ser utilizado por empresas y Administraciones Públicas tal y como se presenta en el presente informe o con una mayor segmentación de cada uno de los cinco componentes que los constituye.